

Enmienda al Año fiscal 2025 de Moving to Work (MTW)

Propuesta de plan anual: breve resumen

Desde 2008, la Autoridad de vivienda del condado de Santa Clara (**SCCHA**) ha introducido cambios reconocidos a nivel nacional a sus programas de vivienda asequible a través del programa de demostración Moving to Work (**MTW**). MTW es una iniciativa federal creada por el congreso que promueve que las autoridades de vivienda seleccionadas promuevan e implementen, con la aprobación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (**HUD**) de los Estados Unidos, cambios diseñados localmente a la forma en que se administran los programas de vivienda asequible.

Los objetivos del programa MTW son:

- Aumentar la costo efectividad a las operaciones del programa de vivienda;
- Promover la auto-suficiencia económica de los participantes; y
- Ampliar las alternativas de vivienda para los participantes.

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) ya ha aprobado el plan para el Año Fiscal 2025 (FY2025) para MTW de la Autoridad de Vivienda del Condado de Santa Clara (SCCHA). Ahora la SCCHA está solicitando la aprobación del HUD para enmendar el Plan FY2025 para agregar las siguientes actividades:

Actividad 2009-01 (Re-propuesta): Reducción de la frecuencia de revisión del inquilino

(Objetivo obligatorio de MTW: Aumentar la efectividad en términos de costo)

Esta actividad, implementada originalmente en el Año Fiscal 2009, reduce la frecuencia de las revisiones de los participantes en el programa de vales y el programa de vivienda pública de una vez al año a cada dos a tres años. La SCCHA vuelve a proponer esta actividad para eximirse de los requisitos según la Oportunidad de vivienda de la Ley de modernización (Housing Opportunity Through Modernization Act, HOTMA) respecto a cuándo deben o pueden realizarse las revisiones provisionales debido a cambios en los ingresos familiares entre las revisiones programadas regularmente.

Actividad 2022-01 (Re-propuesta): Propiedad de vivienda y límite de activos para la elegibilidad

(Objetivo obligatorio de MTW: Aumentar las alternativas de vivienda)

HOTMA impone una nueva limitación de activos que haría que los solicitantes no fueran elegibles para Vivienda pública o programas del Artículo 8 si tienen: (1) \$100,000 o más en activos por miembro de la familia, o (2) participación actual en la propiedad de una vivienda adecuada en la que tienen el derecho legal a residir, con algunas excepciones. Esta actividad de MTW fue aprobada originalmente en el Año Fiscal 2022 para aumentar el límite de activos por \$100,000 por cada miembro de la familia.

La SCCHA vuelve a proponer esta actividad para (1) expandir esta flexibilidad al programa de Vivienda Pública, y (2) eximir del límite de activos a las familias residentes que están sometidas a actividades de adquisición, renovación o conversión de SCCHA a las que se les ofrece Vivienda Pública o asistencia del Artículo 8.

Actividad 2025-02: Exclusiones por ingreso

(Objetivo obligatorio de MTW: Aumentar la efectividad en términos de costo y aumentar la autosuficiencia de la familia)

Los reglamentos del HUD restringen el grado en que esos tipos de ingreso pueden excluirse del cálculo de la renta de la familia: (1) asistencia financiera para estudiantes, (2) ingreso laboral de estudiante a tiempo completo, (3) pagos de asistencia por adopción, y (4) pagos de los programas de ingreso básico garantizado con límite de tiempo. SCCHA solicita esta exención para excluir totalmente esos tipos de ingreso a fin de aumentar la eficiencia del programa y apoyar los esfuerzos de autosuficiencia de nuestras familias.